

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte
Rdo. 0050013110-007-2019-00616-00

En atención al Decreto 806 de 2020, el cual reglamenta el tema de la virtualidad debido a la Pandemia del COVID-19, y debido a problemas de conexión con la plataforma TEAMS, a la cual tenemos acceso para realizar las diligencias, se hace necesario aplazar la audiencia que estaba programada para el día 21 de septiembre de 2020 a las 2:00 pm, fijándose como nueva fecha para la realización de la misma para el día **miércoles treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00 am).**

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams, en consecuencia, se requiere a ambas partes para que aporten el correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia, se requiere acceso continuo a internet, por medio de celular o preferiblemente en computador, micrófono y cámara habilitado; la instalación de la aplicación Teams es opcional, pero esta puede brindar una mejor comunicación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b77b71f7142f6b3f376d23675ae2759146cc9c1bb217b471581f6a2d5531dcf7

Documento generado en 18/09/2020 01:09:23 p.m.